UNIDAD:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO:	**CUA/OIC/UT/00610/2026**
ASUNTO:	Incompetencia de la Solicitud de Información Publica
NO. DE SOLICITUD	**00171/CUAUTIT/IP/2026**

Cuautitlán, Estado de México a 17 de septiembre de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Enviando un cordial saludo y en base a lo que señala el Artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este sujeto obligado se da por incompetente para atender esta solicitud de información pública identificada bajo el número de folio **00171/CUAUTIT/IP/2026**, por lo que se orienta al solicitante requerir dicha información a la Junta Local De Caminos Del Gobierno Del Estado De México

Respecto del camino estatal número 8061, denominado "Vialidad Perinorte–Vía José López Portillo", en el tramo que comunica la autopista México–Querétaro con la Vía José López Portillo, solicito: 1. Copia de los documentos, planos o registros con los que cuenta el Ayuntamiento para identificar qué parte de dicha vialidad se encuentra dentro de su territorio y qué autoridad es responsable de su conservación y mantenimiento. 2. Copia de los reportes, inspecciones, diagnósticos, peticiones ciudadanas, órdenes de trabajo o documentos relacionados con baches, deterioro de la superficie de rodamiento, hundimientos, drenaje, señalamiento, puentes o rampas de dicha vialidad, generados o recibidos durante 2024, 2025 y 2026. 3. Indicar si el Ayuntamiento tiene prevista, propuesta, presupuestada o concertada alguna obra o acción de bacheo, rehabilitación, reencarpetamiento o reconstrucción en dicha vialidad. En caso afirmativo, proporcionar proyecto, presupuesto, fuente de recursos, tramo, calendario y situación actual. 4. Copia de los oficios, peticiones, gestiones, convenios, minutas o comunicaciones enviados o celebrados con la Junta de Caminos del Estado de México, la Secretaría de Movilidad, el Gobierno del Estado de México, CAPUFE o la SICT, relacionados con la conservación, rehabilitación o reencarpetamiento de dicha vialidad. 5. Copia de los documentos mediante los cuales el Ayuntamiento haya solicitado la atención, reparación o inclusión presupuestal de este tramo en algún programa estatal o federal. 6. En caso de que el Ayuntamiento considere que carece de competencia para ejecutar directamente los trabajos, se solicita identificar a la autoridad que estime competente y proporcionar copia de los documentos mediante los cuales le haya dado vista, remitido reportes o solicitado su intervención. La información se solicita en formato electrónico. Los datos personales contenidos en reportes ciudadanos podrán protegerse sin eliminar la información relacionada con la ubicación, fecha, naturaleza del reporte y atención proporcionada…….
….. SIC

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C..c.p. archivo interno
MASF/VJLN